



México, D.F., 25 de febrero de 2011

CIRCULAR No. 018

**CC. Coordinadores Distritales
del Instituto Electoral del Distrito Federal**
Presentes

Me refiero a la realización de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo que se ejercerá en las Colonias y Pueblos del Distrito Federal, programada para el 27 de febrero del año en curso.

Al respecto, y como es de su conocimiento, el pasado 14 de enero de 2011, el Consejo General emitió la convocatoria en la que invitaba a la ciudadanía del Distrito Federal a participar en la Consulta Ciudadana con la finalidad de determinar los proyectos específicos del presupuesto participativo que las autoridades delegacionales del Distrito Federal, destinaran a las Colonias y Pueblos de sus demarcaciones territoriales, con base en los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa asignó en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

En dicha convocatoria, se determinó realizar la consulta ciudadana para el domingo 27 de febrero, en cumplimiento al plazo previsto en los artículos 84 y 204, fracción II, de la Ley de Participación Ciudadana, y Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto antes mencionado, precisando de forma específica que las autoridades en esta materia (Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los Jefes Delegacionales), facilitarían los espacios, la logística y materiales impresos necesarios para realizar la Consulta, así como la difusión de su convocatoria y sus resultados.

Sin embargo, aún cuando el Instituto Electoral ha asumido con toda determinación las responsabilidades que el legislador local le confirió a efecto de realizar la consulta, se

encuentra en estos momentos impedido materialmente, para llevar a cabo ésta, ante la indisponibilidad de los recursos materiales y apoyos logísticos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 15, 16, segundo párrafo y 21, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, les comunico que la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo no se podrá realizar este domingo 27 de febrero, por lo que les solicito, que a través de su conducto, se informe sobre dicha determinación a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos correspondientes a su ámbito territorial.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

- C.c.p Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Representantes de los Partidos Políticos y de las Fracciones Parlamentarias ante el Consejo General.- Para su conocimiento.- Presente.
C. Lic. Miguel Ángel Meza Carrillo.- Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
C. Lic. Diana Talavera Flores.- Encargada de la Secretaría Administrativa.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad.- Para su conocimiento.- Presente.